El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co

Tema: Socialización actividades de la inspección auxiliar en plantas de beneficio animal.

Lugar: PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIO VIRTUAL	**Acta No 001**
Fecha: 2026-03-4	
Hora de inicio: 10:00	**Hora de finalización: 12:00**

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo
CATHERINE GARZON BRAVO	Secretaria de desarrollo
JESUS DIAS ASTAIZA	Médico Veterinario Auxiliar
JULIAN BURBANO	Administrativo
YOJANA MOLINA	Secretaria Desarrollo
JAINER CAÑAS MEDINA	MVIO

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PREVIOS

Compromiso	Responsable	Observaciones

ORDEN DEL DÍA

1. Reunión de Apertura.
2. Socialización con inspectores auxiliares:
 a. Instructivo para el desarrollo de las actividades de los inspectores auxiliares en plantas de beneficio animal IVC-INS-IN55.
 b. Variables de proceso requeridas por la inspección oficial.
3. Verificación documentación oficial:
 a. Resolución Autorización Sanitaria
 b. Reconocimiento de el los inspectores auxiliares.
4. Seguimiento Actividades desarrollados por los Inspectores Auxiliares hasta la fecha.
5. Compromisos

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se inicia la actividad de seguimiento del inspector auxiliar aprobado por el Invima, en la fecha 2026.3.4 de forma virtual con la asistencia de Álvaro Jesús Diaz Astaiza Médico Veterinario Auxiliar junto Katherine Garzón Prado secretaria de desarrollo municipal, Julián Burbano funcionario administrativo, y Jhoana Molina secretaria de desarrollo representantes todos de la planta de beneficio animal del municipio de cauca

1. Se orienta al inspector auxiliar en la implementación del sistema oficial de inspección vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles basado en el riesgo, brindando las herramientas necesarias para facilitar el proceder y fortalecer el criterio del inspector en la toma de decisiones, de acuerdo a la normatividad sanitaria aplicable, aclarando que esta información también puede servir como referencia de insumo para la

Powered by CamScanner

capacitación de los funcionarios veterinarios auxiliares de la PBA.

2. Se solicita al establecimiento copia de las resoluciones por la cual se concede la autorización sanitaria y el registro de una planta de beneficio de bovinos.

3. Se establece cuántos auxiliares debe de tener esta planta de beneficio, dependiendo del volumen a beneficiar, el cual corresponde a 1 médico veterinario auxiliar

4. Se socializa, además, la resolución 2016037870 del 26 de septiembre del 2016, por la cual se establece el procedimiento para la asignación de inspectores auxiliares como apoyo a el inspector oficial en planta de beneficio animal

 Se revisa en el listado oficial de inspectores auxiliares aprobados por el INVIMA al establecimiento PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIO el cual se evidencia se han reportado 3 inspectores auxiliares que están aprobados por el INVIMA, los cuales se relacionan a continuación y se reporta su estado actual:

 . Álvaro Jesús Diaz Astaiza (Activo)

 . Francisco Javier Alcázar Caicedo (no está activo)

 . Luis Alexander Arenas Galindo (no está activo)

 Se insta a los funcionarios de la PBA a que actualicen ante el INVIMA los médicos veterinarios auxiliares que ya no hacen parte de la PBA

5. Se socializa además el instructivo IVC-INS-IN55 seguimiento de las actividades de la inspección auxiliar en plantas de beneficio animal durante el desarrollo de las actividades de inspección, verificando que la dotación para los inspectores auxiliares corresponda a la solicitada en el instructivo IVC-INS-IN55.

6. Se determinan las actividades a realizar por el inspector auxiliar, seguimiento a la trazabilidad de la canal y producto cárnicos comestibles, estándares de ejecución sanitaria, diligenciamiento de formatos, entre otros.

7. Se verifica el conocimiento sobre la normatividad sanitaria vigente, relacionadas con cada uno de los aspectos a tener en cuenta en los procesos de beneficio animal

8. Se le solicita a la PBA realizar capacitación continua a los inspectores auxiliares en temas relacionados a sus funciones en cada una de las áreas del establecimiento, incluyendo la verificación de despachos y guías de transporte de carne y productos cárnicos comestibles.

9. Se insta al inspector auxiliar a que se trabaje de manera mancomunada de la mano con el médico veterinario inspector oficial Invima, y se registren todas las observaciones de manera clara y precisa

Powered by CamScanner

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:		
Compromiso	**Responsable** *(Nombre - Cargo)*	**Fecha de Ejecución**
Integrar las actividades de los inspectores auxiliares en el sistema de calidad del establecimiento (programas de inspección veterinaria y capacitación) de acuerdo a lo establecido en el instructivo IVC-INS-IN55.	JESUS DIAS ASTAIZA	2026-06-15

SUSCRIBEN EL ACTA	
Nombre completo	Firma
CATHERINE GARZON BRAVO	
JESUS DIAS ASTAIZA	
JULIAN BURBANO	
YOJANA MOLINA	
JAINER CAÑAS MEDINA	

Powered by CamScanner